

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 09 de marzo de 2023. Informo a la señora Juez, que el 08 de marzo de 2023, a través del correo institucional de esta célula judicial, se recepcionó memorial presentado por la curadora ad-litem designada en representación de los demandados dentro del presente proceso, mediante el cual, informa que la parte demandante realizó el pago de los gastos de curaduría, conforme a lo ordenado en auto interlocutorio No. 045 del 28 de febrero de 2023. Sírvasse proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

+

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO No. 054
RADICADO:	174464089001-2021-00005-00
PROCESO:	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO:	ANA MYRIAM OSPINA OSPINA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico No. 82, el cual contiene memorial presentado por la curadora ad-litem designada en representación de los demandados dentro del presente proceso, mediante el cual, informa que la parte demandante realizó el pago de los gastos de curaduría, conforme a lo ordenado en auto interlocutorio No. 045 del 28 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a9ca3096038f72ddfdb324529796abf1766b70d34613003743ae7a7b8b7808**

Documento generado en 09/03/2023 01:50:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>